

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

22004 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro de la Información Pública de la addenda 11/12 al proyecto del sifón de Cardiel. Zona regable de Monegros II (HU/Ballobar) de los bienes y derechos afectados. Clave: 09.273.333/2111.*

Por resolución de la Dirección General del Agua de fecha 2 de marzo de 2011, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del Proyecto 12/09 y Adenda 08/10 del Sifón de Cardiel, a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento

El Proyecto del Sifón de Cardiel. Zona regable de Monegros II fue sometido a Información Pública convocada en el BOE n.º 93 de fecha 19 de abril de 2011, en el B.O.A. n.º 76 de fecha 15 de abril de 2011 y en el B.O.P.H. n.º 74 de fecha 15 abril de 2011.

El Sifón de Cardiel de 9.440 m de longitud, es una tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio de diámetro nominal 2.600 mm, presión nominal de 10 Kg/cm², rigidez de 5.000 KN/m² y sus correspondientes piezas especiales.

Es la infraestructura básica que desde el embalse de Valdepatao pondrá en regadío 6.162 ha en los sectores VI-A, VII-A y XVII-A de la zona regable Monegros II.

En este proyecto, el inicio del sifón se situaba en la toma prevista en el estribo izquierdo de la presa de Valdepatao. Esta presa se adjudicó a una variante con la toma del sifón en el estribo derecho.

Para adaptar este proyecto a esa toma, se redactó la Adenda 11/12 del Sifón de Cardiel. Zona regable de Monegros II (Hu/Ballobar). En ella se varía el trazado del tramo inicial de tubería de 425m de longitud, llamado en el proyecto "Tramo de conexión" y se incrementa su longitud en 175m.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo n.º 16 (Expropiaciones) de la Adenda.

Por ello, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública la Adenda 11/12 al Proyecto del Sifón de Cardiel. Zona regable de Monegros II (Ballobar/Huesca) y los bienes y derechos afectados" por plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. A efectos del plazo final vigente se considerará la Nota-Anuncio publicada en fecha más avanzada.

A tal fin, el Proyecto del Sifón de Cardiel. Zona regable de Monegros II (Hu/Ballobar) y su Adenda 11/12 estarán expuestos al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28 y en el Ayuntamiento de Candanos, único término municipal afectado por la Adenda.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito y dentro del plazo indicado, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes a los cambios producidos en la Adenda. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, documento de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 29 de mayo de 2014.- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A140031046-1